

BASES DEL LLAMADO PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO – TAREAS VARIAS JULIO 2010

La Asociación de Bancarios del Uruguay llama a interesados para cubrir dos cargos en el Sector Mantenimiento de AEBU.

REQUISITOS EXCLUYENTES

Edad:

Tener entre 20 y 30 años de edad cumplidos al 1º.07.2010

Formación Mínima:

Los aspirantes deberán estar titulados o cursar actualmente en UTU y/o COCAP (en caso de tener el título en trámite debe presentar la constancia correspondiente) alguno de los siguientes cursos técnicos:

1. Electricidad
2. Sanitaria
3. Construcción
4. Curso de METAL – MECÁNICA (metalurgia básica, Aberturas y Estructuras Metálicas o Máquinas Herramientas o Soldadura por Arco Eléctrico, etc.)

Se valorarán conocimientos en tendido de redes informáticas (datos, telefonía, etc.). Se solicitará la certificación correspondiente.

Aptitud física:

Sin limitantes que puedan interferir con el desempeño de las tareas solicitadas.

Eliminado: ¶

EXPERIENCIA

Eliminado: ¶

Experiencia previa certificada en alguna de las tareas detalladas en las presentes bases.

Disponibilidad horaria:

Disponibilidad para desempeñarse en diferentes turnos, con una carga horaria mensual de 170 horas.

PRESENTACION DE DOCUMENTACION

Los aspirantes deberán completar el formulario de inscripción y **firmarlo**, adjuntando **copias** de la siguiente documentación:

- Cédula de identidad.
- Diploma correspondiente a la formación requerida, constancia de curso con escolaridad y/o certificado de título en trámite.
- Constancia que acredite experiencia laboral y/o formación adicional.
- Cané de Salud vigente

El formulario firmado junto con la documentación requerida, deberá ser entregado en la Sede de la Asociación de Bancarios del Uruguay (A.E.B.U.) ubicada en Camacua 575, 2° piso, en el horario de 10.30 a 17.00 horas de lunes a viernes a partir **del miércoles 21 de julio de 2010 y hasta el viernes 6 de agosto**

La no presentación de la documentación requerida en la forma descrita, así como la constatación de incongruencias con el llamado, inhabilitará la participación en el mismo.

DESCRIPCION DE TAREAS

1- TAREAS VARIAS - ELECTRICA

- Participar en el mantenimiento, conservación e instalación de todo tipo de maquinarias e instalaciones eléctricas, circuitos eléctricos y/o electro electrónicos y/o electromecánicos.
- Reparación de equipos y/o componentes de Instalaciones eléctricas bajo supervisión.
- Operación de herramientas, dispositivos, instrumental, software, circuitos y sistemas electrónicos industriales.
- Colaborar en el armado y ajuste de sistemas eléctricos y/o electrónicos y/o electromecánicos industriales.
- Poder cooperar en el diagnóstico del funcionamiento de PC's colaborar con la corrección de fallas, errores, colaborar en la instalación de cableado de redes.
- Tareas de apoyo al mantenimiento de los bienes y servicios institucionales.

2- REPARACION DE PC

- Cooperar en le diagnostico del funcionamiento de PC´s, colaborar en la corrección de fallas, errores.
- Colaborar para instalar y administrar redes.

3- TAREAS VARIAS – SANITARIA CONSTRUCCION

- Participar en el mantenimiento, conservación e instalación de todo tipo de maquinarias e instalaciones sanitarias, mantenimiento variado en albañilería, sanitaria, carpintería, etc.
- Colaborar en la reparación de equipos y/o componentes de Instalaciones sanitarias.
- Operación de herramientas, dispositivos, instrumental, circuitos y sistemas industriales.
- Reparaciones menores de sanitaria, albañilería, pintura, carpintería, etc.
- Tareas de apoyo al mantenimiento de los bienes y servicios institucionales.

4- TAREAS VARIAS – METAL MECANICA

- Participar en el mantenimiento, conservación e instalación de todo tipo de maquinarias e instalaciones, mantenimiento variado en herrería, carpintería, etc.
- Colaborar y participar en las reparaciones básicas de Mecánica; plegado de materiales metálicos finos; unión de materiales por medio de Soldaduras, o remachado a atornillado; manejo básico de Máquinas Herramientas.
- Colaborar y participar en el plegado de materiales metálicos finos, uniones de diferentes materiales a través de diferentes procedimientos; construcción de estructuras metálicas.
- Colaborar en la reparación de equipos y/o componentes de Instalaciones relacionadas.
- Operación de herramientas, dispositivos, instrumental, circuitos y sistemas industriales.
- Reparaciones menores de herrería, albañilería, pintura, carpintería, etc.
- Tareas de apoyo al mantenimiento de los bienes y servicios institucionales.

REMUNERACION DE INGRESO

El salario de ingreso es de \$ 17.921,59.- (pesos uruguayos diecisiete mil novecientos veintiuno con cincuenta y nueve) nominales mensuales.

DURACION DEL CONTRATO

La extensión del contrato será por un año. Semestralmente se realizará una evaluación de desempeño.

TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

Los aspirantes serán seleccionados por un tribunal integrado por Administrador General, Jefa de Recursos Humanos, Jefe de Mantenimiento, dos Delegados del Concejo Central, un delegado del CDA de funcionarios.

PROCESO DE SELECCION

- Análisis de la documentación y verificación del cumplimiento de los requisitos
- Se valorará la relación de méritos teniendo en cuenta la formación de base, la formación adicional vinculada con las tareas a realizar y experiencia laboral (debidamente certificada) , determinando un orden de prelación.
- No obstante y en caso de ser necesario, AEBU se reserva el derecho de instrumentar una prueba en lugar y hora a determinar, requiriendo o no la participación de terceros.
- Prueba psicolaboral. Realizada por Psicóloga designada por el Tribunal.
- Entrevista con el Tribunal, o quien este designe.

INFORMACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las comunicaciones sobre las etapas del proceso de selección se harán exclusivamente a través del sitio Web de AEBU, siendo este el único medio válido a través del cual se realizaran todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Es responsabilidad de los postulantes mantenerse informados al respecto.

CONSIDERACIONES GENERALES

- El Tribunal se reserva el derecho de declarar desierto el Concurso.
- Los fallos del Tribunal son inapelables.

CONDICIONES DE INGRESO.

- AEBU se reserva el derecho de efectuar o no las designaciones, de acuerdo a las necesidades de gestión al momento de homologación de este Concurso.
- Es necesario aprobar el examen de aptitud física efectuado por los médicos que AEBU designe y de acuerdo a lo señalado en los requisitos excluyentes.

- El postulante que ingrese deberá manifestar conformidad para cumplir funciones en los horarios que AEBU determine.
- Los seleccionados deberán presentar los originales de la documentación requerida para participar en el concurso previo a su ingreso.

Viernes, 16 de julio de 2010

A continuación formulario de inscripción.